

Lizencia Ma Qui. y declarando esta,
hallarse dho. Terrero comprendido
en la citada gracia a favor del mismo
D. Juan Antonio de Provas, se
haga valer desde para su integridad
y quando proceza sin prebida noticia
y Lizencia de su Magestad. a hacer
combenis o trasparos a favor de dho.
Provas, vasa apercibirse a la pe-
na de comiso con que se dexaron las
tierras; F. sobre todo N.º de la N.º S.
lo que se va por mayor arreglado: Mexico
a 7 de Octubre de 1775.

D.º Martheo de La Torre
Vallo

